

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones especiales.

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 27 de mayo, 3 y 17 de junio, 1, 8, 15 y 22 de julio, y 7 de agosto, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimentación y aceras: En las calles de Manuel Fernández Caballero y emboadura de Armengot; General Manso; callejón de Antonio Antoranz; Grulla (hoy Alondra); Pilar Rueda, entre las de Ruiz de Alda y Sicilia; Calvo Sotelo, entre General Ricardos y Francisco Romero; Alcalá, entre plaza de Cibeles y calle de Alfonso XI; Manuel Carmona; Santa Ursula, entre paseo de Extremadura y calle de Antonio Zamora; Accesos 1 y 2 al Mercado de San Isidro; y Matilde Hernández.

Aceras: En las calles de Peñuelas, entre plaza del Capitán Hayas y paseo del Canal; Don Ramón de la Cruz, frente al núm. 100; Gobernador, frente al número 2; Gaztambide, frente al núm. 45; Hilarión Eslava, frente al núm. 45.

Pavimento, aceras, tuberías y bocas de riego: En la avenida de José Antonio, entre San Bernardo y plaza del Callao.

Pavimento, aceras y galerías de servicios: En la plaza de la República Argentina.

Acometidas a la galería de servicios: En la calle de la Princesa, entre las de Luisa Fernanda y Marqués de Urquijo.

Igualmente, en las sesiones citadas, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las calles de Jaime Vera, Atocha, entre plaza de Benavente y Antón Martín; Balbina Valverde, Jesús Castellanos, Raimundo F. Villaverde, entre Dulcinea y Orense; José Antonio (Carabanchel Bajo), camino Alto de San Isidro, Gladiolo, Modesto Lafuente y Divino Vallés, entre paseo de las Delicias y Embajadores y entre esta última y Jaime el Conquistador, aprobando en su lugar las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrante en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de la disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedien-

tes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 26 de agosto de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—22.387)

Secretaría.—Negociado Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 31 de julio próximo pasado, se anuncia subasta para la adjudicación de puestos del Mercado de B. A. M. I. (carretera del Este).

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado Mercado de B. A. M. I., bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Teniente Alcalde-Vicepresidente de la Comisión de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de agosto de 1953.

(O.—22.386)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 31 de julio próximo pasado, se anuncia subasta restringida para la adjudicación de bancas del Mercado de B. A. M. I. (carretera del Este).

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado Mercado de B. A. M. I., bajo la presidencia del Ilmo. señor Teniente Alcalde-Vicepresidente de la Comisión de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de agosto de 1953.

(O.—22.385)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

RECTIFICACION del anuncio de la subasta de las obras de saneamiento de Quintana Redonda (Soria).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Di-

rección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 811.032,36 pesetas.

La fianza provisional, a 16.221 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 20 de agosto de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.481) (O.—22.367)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

RECTIFICACION del anuncio de la segunda subasta de las obras de abastecimiento de agua a Ros (Burgos).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta segunda subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 234.101,46 pesetas.

La fianza provisional, a 41.685 pesetas.

La segunda subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la segunda subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 20 de agosto de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.482) (O.—22.368)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

RECTIFICACION del anuncio de la subasta de las obras de distribución de aguas de Real de Montroy (Valencia).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 760.082,80 pesetas.

La fianza provisional, a 15.202 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 20 de agosto de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.483) (O.—22.369)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

RECTIFICACION del anuncio del concurso de las obras del proyecto de replanteo previo del pantano del Arquillo de San Blas en el río Guadalaviar (Teruel).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 26.510.626,60 pesetas.

La fianza provisional, a 212.555 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del con-

curso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 20 de agosto de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.487) (O.—22.373)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José Gómez Jabardo la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de San Sebastián de los Reyes-Las Puentes, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y Sindicato Nacional de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-San Sebastián, de Renfe; Riaza, de La Castellana, S. A.; Valdesimonte, de La Castellana, S. A.; Aldehorno, de Eugenio León Albarrán; El Vellón, de La Castellana, S. A.; Montejo de la Sierra, de Fausto Antón; Tamajón, de Fausto Antón; Torrejaguna, de La Castellana, Sociedad Anónima; Colmenar Viejo-El Boalo, de Julia Colmenarejo; Bustarviejo, de Samuel Frutos; Braojos, de Salustiano Gómez; Fuencarral, de Garrido y Gibaja; Valdelatas, de La Castellana, S. A.; San Sebastián de los Reyes, de José Gómez Jabardo.

Madrid, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.

(G. C.—3.517) (A.—20.562)

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE PERALES

El primer día hábil siguiente en que hayan transcurrido veinte días laborales al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas, se celebrará en este Ayuntamiento, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Boyal de esta Villa, desde su adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1954, bajo el tipo de treinta y cinco mil pesetas, para ochocientas cabezas de ganado lanar o cuatrocientas cabras.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, admitiéndose hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal

el 5 por 100 de la tasación para poder licitar y como fianza provisional.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia municipal la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

En dicha Secretaría, y durante las horas de oficina, puede ser examinado el pliego de condiciones por cuantas personas lo deseen.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establecen los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Villanueva de Perales, 19 de agosto de 1953.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—3.420) (O.—22.348)

EL BOALO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de pastos de las fincas de Propios de este Ayuntamiento: «Dehesa del Río», «Prado Egido del Boalo», «Cerca de Cabildo» y «Éras de Trillar», para el año forestal 1953-54, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días con el fin de oír reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Distrito del Boalo, 20 de agosto de 1953.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—3.436) (O.—22.351)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos en la Dehesa Boyal de este pueblo, para el año forestal 1953-54, queda expuesto al público durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones, conforme a lo que determina el art. 312 de la ley de Régimen Local.

San Sebastián de los Reyes, a 19 de agosto de 1953.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—3.437) (O.—22.352)

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de caza en el monte «Dehesa Boyal» de este pueblo, para el año 1953-54, queda expuesto al público durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, conforme a lo que determina el artículo 312 de la ley de Régimen Local.

San Sebastián de los Reyes, a 19 de agosto de 1953.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—3.438) (O.—22.353)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día veintiuno del próximo septiembre, y a las horas que se dicen, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las primeras subastas que se indican:

A las diez horas y media, la de un aprovechamiento de pastos por año forestal, en el monte de estos Propios número 42 del Catálogo, denominado «Robledillo», para 100 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

A las once horas, la de un aprovechamiento de pastos en los Cuarteles A, B, C y D, por año forestal, del monte número 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», para 370 cabezas de ganado lanar y 70 vacuno, bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

A las once y media, la de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el Cuartel «E» del mismo monte, para 227 cabezas de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de 18.500 pesetas.

A las doce horas, la de un aprovechamiento de pastos de invierno en el monte número 43 del Catálogo, denominado «Fuente Anguila», para 190 cabezas de ganado cabrío y 906 lanares, bajo el tipo de tasación de 21.830 pesetas. La superficie de este aprovechamiento comprende la totalidad de la finca.

A las doce horas y media, la de un aprovechamiento de pastos en el monte número 41 del Catálogo, denominado «La Almenara», para 243 cabezas de ganado cabrío y 646 de lanar, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas. La duración del aprovechamiento es de un año forestal.

Los pliegos de condiciones, debidamente aprobados sin reclamaciones de ninguna clase, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse cualquier día laborable, a las horas de oficina.

Para tomar parte en las subastas será necesario acreditar se ha constituido, en calidad de fianza provisional y en Arcas municipales, el cinco por ciento de los respectivos tipos de tasación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobres cerrados, y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas, se celebrará otra segunda, diez días después, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Robledo de Chavela, 19 de agosto de 1953.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—3.434) (O.—22.349)

El día veintidós del próximo septiembre se celebrarán en estas Casas Consistoriales las primeras subastas que se indican:

A las once horas, la de un aprovechamiento de piñón, por un quinquenio, en los montes núms. 41 y 43 del Catálogo, denominados «La Almenara» y «Fuente Anguila», bajo el tipo de tasación de 200 pesetas anuales, o sea 1.000 pesetas por el quinquenio.

A las once horas y media, la de un aprovechamiento de piñón por año forestal, en el monte núm. 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», bajo el tipo de tasación de 8.225 pesetas.

A las doce horas, la de un aprovechamiento de leñas de encina, clasificado en el Grupo 3.º de la norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, en los Tramos I y V del Cuartel «C» del monte número 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», calculado en 1.900 estéreos de leña gruesa y 2.600 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 122.825 pesetas, siendo el precio índice señalado el de 184.237,50 pesetas. Los licitadores a esta subasta deberán hallarse provistos del Certificado profesional de la clase D y hoja de compras de las anexas al mismo.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas será requisito indispensable constituir en Arcas municipales, en calidad de fianza provisional, una cantidad igual al cinco por ciento de los tipos de tasación fijados.

Los pliegos de condiciones, debidamente aprobados sin reclamaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse cualquier día laborable, a las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se formularán en sobres cerrados, admitiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la celebración de las subastas. Caso de no tener efecto alguna de estas se celebrará otra segunda el día 2 de octubre, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Robledo de Chavela, 19 de agosto de 1953.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—3.435) (O.—22.350)

RIBAS Y VACIAMADRID

A efectos de saneamiento de la Hacienda municipal y, en su caso, de prescripción de créditos contra esta Entidad local, por el presente se requiere y emplaza a todos los antiguos y nuevos propietarios de este término municipal que hayan abonado anticipos a este Ayuntamiento, así como a cuantos individuos tengan algún interés en este asunto, que en el improrrogable plazo de quince días hábiles hagan valer su derecho ante la Secretaría del mismo mediante la presentación del correspondiente justificante o recibo. Transcurrido dicho plazo sin la susodicha presentación se les considerará

decaídos en sus posibles derechos por no constar dichos anticipos con el detalle y precisión necesaria.

Ribas y Vaciamadrid, a 17 de agosto de 1953.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—3.418) (O.—22.346)

LA ACEBEDA

El día 16 de septiembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa Boyal» y «Las Regueras», números 57 y 58 del Catálogo de montes públicos, y a la hora de las diez, para el año forestal de 1953 a 1954, y bajo las condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y lo estarán en el acto de la subasta.

La Acebeda, 18 de agosto de 1953.—El Alcalde, Victoriano Sanz.

(G. C.—3.419) (O.—22.347)

LA CABRERA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día de la fecha, y haciendo uso de la autorización que por la Superioridad tiene concedida, ha tomado el acuerdo de enajenar mediante subasta pública las parcelas de terreno que siguen:

Una al sitio de «El Corcho», en este término municipal, de ocupar una superficie de 548 metros cuadrados, que tiene solicitada don Santiago Sato Pérez, y cuyos linderos son: derecha, entrando, al Norte, doña Ascensión Benito Alonso; izquierda, al Sur, y testero o espalda, al Oeste, camino público, y frente o entrada, al Este, carretera general de Madrid a Irún.

Otra parcela de terreno al sitio de «El Carnizal», de este término municipal, de ocupar una superficie de 1.112 metros cuadrados, que ha sido solicitada por don Manuel Rojo García, vecino de Madrid, que linda: derecha, entrando, al Norte, otra parcela de la propiedad municipal; izquierda, al Sur, calle en proyecto; testero o espalda, al Oeste, calle del 18 de Julio.

Otra parcela de terreno al mismo sitio que la anterior, de ocupar una superficie de 750 metros cuadrados, solicitada por don Alejandro Hernán Aparicio, vecino de Colmenar Viejo, que linda: derecha, entrando, al Norte, camino de Los Poyales; izquierda, al Sur, más parcelas de la propiedad municipal; testero o espalda, al Oeste, más terrenos de los Propios de este Ayuntamiento, y frente o entrada, al Este, calle del 18 de Julio.

Otra parcela de terreno al sitio de «El Carnizal», paraje de El Charcón, en este término municipal, de ocupar una superficie de 1.250 metros cuadrados, que ha sido solicitada por don Pablo Bañales Gil, vecino de Madrid, que linda: derecha, entrando, al Sur, don Ramón San Martín; izquierda, al Norte, y testero o espalda, al Este, más terrenos de la propiedad municipal, y frente o entrada, al Oeste, carretera general de Madrid a Irún.

Otra parcela de terreno al sitio de «El Corcho», de este término municipal, de ocupar una superficie de 408 metros cuadrados, que ha sido solicitada por don Cristino Partida Hernández, vecino de Madrid, que linda: derecha, entrando, al Norte, otras parcelas de la propiedad municipal; izquierda, al Sur, edificio en construcción de doña Soledad Hernanz; testero o espalda, al Oeste, calle en proyecto, y frente o entrada, al Este, calle del Sur.

Precitadas y descritas parcelas se enajenan con el solo fin de edificación.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos de esta Casa de Concejo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, asistido del señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto, el día 6 del próximo mes de septiembre, a las diez, once, doce, trece y catorce horas, y por el orden que llevan en el anuncio.

Los expedientes relativos a estas enajenaciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal todos los días laborables y horas de oficina.

La Cabrera, 13 de agosto de 1953.—El Alcalde, Julián Vicente.

(G. C.—3.439) (O.—22.354)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el procedimiento seguido al amparo de los preceptos de la ley de Hipoteca Naval de veintuno de agosto de mil ochocientos noventa y tres, a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Pedro Costa Rivas, en reclamación de noventa mil pesetas, importe de un préstamo con hipoteca sobre la embarcación «San Luis», folio 147 de la tercera lista de la matrícula de Sanlúcar, y motor instalado en la misma, marca «Sakandia», número 18.368, de 48 HP., se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha embarcación, señalándose para que tenga lugar la misma, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, el día veinte de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de remate es el de ciento cincuenta mil pesetas, fijado en la póliza de crédito, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de ese tipo.

Tercero. Que los títulos de propiedad de la embarcación existentes en los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y habrán de conformarse con ellos, entendiéndose que las cargas preferentes o anteriores al crédito que reclama la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero quedarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, y no se destina a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—20.566)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Alfredo Pintado Onsaló, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Casa habitación sita en la villa de Jérica, calle de Historiador Vayo, número diez, compuesta de sótano, bajo, dos pisos altos y desván, de cincuenta y siete metros cuadrados de solar; lindante: por derecha, con la de Amalia Pintado Onsaló; por izquierda, con la de los herederos de Honorio Gallego Navarro, y por fondo, con la de Francisco Gallego Redón.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de octubre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por

ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.570)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don Roberto Costas Lima y don Manuel Costas Pérez, sobre pago de sesenta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y en la cantidad de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, la embarcación hipotecada y que es objeto de dicho procedimiento, que se describe a continuación:

«Una embarcación denominada «Costas» y su motor de combustión interna «Bandouin», de 10 HP de fuerza nominal, indicada de 50 HP, inscrita al folio 146, tomo 19 de buques, hoja 720 del Registro Mercantil de Vigo, y al folio 6.723 de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de la misma localidad.»

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—20.564)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez, de Madrid, por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de dos préstamos hipotecarios hechos a don José María Trigo González, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas en garantía de dichos créditos, y que son las siguientes:

Una casa habitación en Nerva (Huelva), calle de la Fuente, número once moderno, que consta de un solo piso, con puerta de salida por el corral a vía pública sin nombre.

Y un edificio destinado a depósito de materiales, bodega o usos análogos, en calle de Mussolini, número cinco, antes Sixto Cámara, sin número de gobierno.

Para su remate se ha señalado el día veintitres de octubre próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a primera subasta en la cantidad de treinta mil

pesetas la primera y veintiocho mil pesetas la segunda, fijadas en las escrituras de préstamo base de este procedimiento.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad, tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, a los créditos reclamados en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—20.571)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de primera instancia del Juzgado número once, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria a instancia de don Santiago Merino Galán, contra doña Ana María Arribas Sancho, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorada, la siguiente finca:

«Una casa en construcción de cuatro plantas, en el sitio llamado «Prado del Arroyo», de San Lorenzo del Escorial, destinada a la baja, en cuanto a una mitad, a industria de fabricación y venta de pan, y la mitad restante, a almacén; las tres plantas superiores se distribuyen en tres cuartos o viviendas; su construcción es de muros de mampostería, tabicado de ladrillos, entramado de hormigón armado y cubierta de pizarra sobre armadura de madera, con una extensión superficial edificada por planta de trescientos quince metros sesenta decímetros cuadrados, destinándose a jardín el resto de la parcela, que ocupa una superficie de cincuenta y seis mil ciento sesenta y tres pies cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con calles particulares de la urbanización de dicho prado, resto de la finca de la que se segregó; Sur, prado del Arroyo Bajo, de doña María Basilia Arribas Labiada, y Este, finca de don Pablo y don Fermín Mayoral.»

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, Vidal Morales Garrido.

(A.—20.572)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciocho, accidentalmente encargado del de igual clase número quince, de Madrid.

Hago saber: Que la subasta anunciada en este BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 13 de los corrientes para la venta de la embarcación lancha motora «Antoñito», de 14,23 toneladas, de la matrícula de Vigo, tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, y en el de igual clase de Vigo, el día tres de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones expresadas en el aludido anterior anuncio.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas y Muñoz.

(A.—20.565)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintuno, de Madrid, se sigue expediente promovido por don Felipe Gordillo Caballero, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital del dominio a su favor de la siguiente finca:

«Solar sito en la calle de Marcelo Usera, número veinte (antes calle de Francisco Puig), señalado con el número veintidós de la nueva partición, manzana D, lote primero. Tiene forma rectangular y mide doscientos setenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos cuarenta y dos pies cuadrados. En su interior hay construida una edificación de una sola planta, destinada a vivienda. Son sus actuales colindantes: al Norte, en línea de veinticinco metros, doña Antonia Rodríguez Gómez; al Sur, en línea de veinticinco metros, don Celestino Díaz Pérez; al Este, en línea de once metros, la calle de Marcelo Usera (antes Francisco Puig); y al Oeste, en línea de once metros, don Luis González Sánchez.»

En el referido expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a los ignorados herederos o causahabientes de don Francisco Puig Castellote, y de su esposa, doña Carmen Monejero Rodríguez, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos fijados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta capital y del Juzgado municipal de este número veintuno, y además, teniendo en cuenta el valor de la finca, publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que todos ellos, dentro de los diez días siguientes a la publicación de dichos edictos, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, con relación a lo interesado en el expediente.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario,

P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, José Luis Ponce de León.

(A.—20.569)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Por el presente y a virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 312, de 1953, por el supuesto delito de hurto, se cita y llama, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su domicilio, a Mateo Giménez Gómez, soltero, de veintinueve años, del campo, y domiciliado en el pueblo de San Pablo de los Montes (Toledo), con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

(G. C.—3.368) (B.—4.179)

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 38, de 1952, por abandono de familia, en virtud de denuncia interpuesta por María Rodríguez Pluma, contra su esposo José Masia Sorbez, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a dicha perjudicada, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito lugar exacto donde contrajo matrimonio canónico. Al propio tiempo se la instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.235) (B.—4.018)

En virtud de sumario que se instruye bajo el núm. 314, de 1953, por daños en una casa ambulante propiedad de Freurival Zigler Richar y lesiones de José Zigler Richar, y que estuvieron acampados en 19 de junio en el Puente de Vallecas, y por el ignorado paradero de ambos se les cita y llama para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, para oírles en el indicado sumario y practicar todas las diligencias derivadas.

(G. C.—3.256) (B.—4.040)

MANZANARES

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se hace saber a Miguel Hurtado Iñurrieta, que tuvo su último domicilio en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de la Superior Audiencia Provincial de Ciudad Real, de 17 de diciembre último, se sobreseyó provisionalmente el sumario número 46, de 1952, sobre daños, dejándose sin efecto el auto de procesamiento dictado en el mismo en su contra.

(G. C.—3.348) (B.—4.152)

ASTUDILLO

En virtud de lo acordado por el señor don Emilio Cepeda Carranza, Juez comarcal, en funciones de Juez de instrucción de esta villa de Astudillo y su partido, en providencia dictada en la ejecutoria dimanante de la causa núm. 3, del año 1950, instruida por daños y lesiones por imprudencia, contra el procesado Clicerio Macho Prieto, por medio del presente se requiere al referido procesado, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, Ronda de Segovia, número 33, segundo izquierda, y hoy en ignorado paradero, para que en término de cinco días haga efectivas las costas en cantidad de catorce mil ciento setenta y una pesetas con setenta céntimos (14.171,70) de anteriores y setenta y tres pesetas (73) de posteriores.

(G. C.—3.351) (B.—4.153)

CARMONA

Don Alfredo Gastalver Argomániz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, número 3, por término de diez días, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Manuel Anarte Fernández, ignorándose sus circunstancias personales, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Santa Clara, número 30, que es de suponer se encuentre en Madrid, desconociéndose su actual paradero, con el fin de recibirle declaración en sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 140, de 1952, por usurpación de funciones.

(G. C.—3.186) (B.—3.952)

COIN

Por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a Manuel Quero Burgos y José Manuel Herrerías Somavilla, que dijeron ser vecinos de dicha capital, con domicilio en la calle de la Princesa, núm. 40, y Tomás Bretón, número 28, respectivamente, para que en calidad de testigos comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga el día 11 de septiembre, a las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral de la causa número 54, de 1951, por estafa.

(G. C.—3.187) (B.—3.939)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido en el sumario que se instruye con el núm. 162, de 1953, por hurto de una maleta conteniendo diferentes ropas, se ha acordado citar por medio de la presente a Normand Raphael Albert, de cuarenta y cinco años, casado, profesor, hijo de Normand y de Gabriela, natural de Pavillon su Bois (Francia), y cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contándose desde la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el indicado sumario, y hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(G. C.—3.326) (B.—4.147)

Don Joaquín Codes Contreras, Juez comarcal y accidentalmente Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 158, de 1953, sobre muerte de un hombre desconocido, y que, al parecer, se llama Francisco Guirau, conocido por «el Vasco», y que tuvo lugar dicha muerte el día 28 de julio del corriente año, en el puente del Retamar, del término municipal de Galapagar, por virtud del presente se cita y emplaza a cuantas personas puedan declarar sobre tal hecho y así como a cuantas personas aparezcan ser familiares más próximos a la víctima, a fin de recibirles igualmente declaración y hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal a quien corresponda, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado, a tales fines, y con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá en otro caso a lo que haya lugar.

(G. C.—3.258) (B.—4.046)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de doña Beatriz Redal Etayo, contra los ignorados herederos de doña Clotilde Beistegui Urrestarazo, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de doña Beatriz Redal Etayo, mayor de edad, soltera, matrona, domiciliada en la calle de Hortaleza, número setenta y dos, defendida por el Letrado don Andrés de la Sen, contra los herederos ignorados de doña Clotilde Beistegui Urrestarazo, declarados en rebeldía, en reclamación de nueve mil setecientas cincuenta pesetas y costas; y ...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de doña Beatriz Redal Etayo, contra los ignorados herederos de doña Clotilde Beistegui Urrestarazo, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los expresados ignorados herederos a que, luego que esta sentencia sea firme, paguen a la demandante o a quien legalmente la representan, la cantidad de nueve mil setecientas cincuenta pesetas que les reclama por los conceptos que la demanda comprende, con más las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los ignorados herederos de doña Clotilde Beistegui Urrestarazo, se notificará en los estrados del Juzgado, expidiéndose el correspondiente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Clotilde Beistegui Urrestarazo y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, F. Larrey. (A.—20.568)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número doscientos dieciséis, del año en curso, promovidos ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, por don Jaime Ceriola Arauzo, en concepto de su propio derecho, contra don Antonio Villegas Oña, cuyo domicilio y paradero se ignoran, sobre pago de mil doscientas ochenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Dada cuenta; el escrito y exhorto que devuelve la parte actora, únense a los autos de su razón, y como se pide por el mismo en el apartado a) de su súplica, siendo desconocido el domicilio y paradero del demandado don Antonio Villegas Oña, según aparece del diligenciado del mencionado exhorto, hágasele el emplazamiento por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de este Juzgado y que se insertará, además, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos y conteste a la demanda, personándose en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá el proceso en su rebeldía, sin volver a citarle; y no ha lugar a lo que se solicita por el actor en el apartado b) del referido escrito.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Martínez Vázquez.—Ante mí, Antonio Davó.—(Rubricados.)

Y siendo desconocido el domicilio del demandado don Antonio Villegas Oña, y para que sirva de notificación y emplazamiento al mismo, al que se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFI-

CIAL de esta provincia, expido la presente, en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H., Antonio Davó.—El Juez municipal, Martínez Vázquez. (A.—20.567)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 268.—Pedro Juárez Merino, hijo de Elías y de Amparo, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de septiembre, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por escándalo, y contra varios.

(B.—4.174)

Juicio de faltas núm. 268.—Manuel Juárez Merino, hijo de Elías y de Amparo, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de septiembre, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra varios.

(B.—4.175)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 406, de 1953, por lesiones, contra Dolores García Boya, domiciliada últimamente en la calle de Delicias, núm. 10, primero izquierda, comparecerá el día 10 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.394) (B.—4.203)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 353, del año en curso, sobre lesiones por mordedura de perro, propiedad de Amalia Pozas, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, que vivió en la calle de Lozoya, núm. 15, que el día 25 de junio último marchó a Brasil, ignorando su paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 10 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, como denunciada, a las sesiones de dicho juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.373) (B.—4.171)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 322, del año en curso, sobre hurtos, contra Luis Fernández Blanco, de veinticuatro años, soltero, sin domicilio, hijo de Pascual y María, natural de Madrid, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

Asimismo se cita a los dueños de una estufa eléctrica sin calentador, un chasis para coche de niño en mal estado, una cortina vieja, una chaqueta de pana muy deteriorada y un par de calcetines también muy usados, que fueron sustraídos por aquél hacia el día 15 de abril último, para que el día anteriormente señalado concurren al juicio con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.372) (B.—4.172)